



Reg. N° 1763-1 (M)



ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MARTILLEROS

SANTIAGO, 25 OCT. 2017

R. A. EXENTA N° 3529

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.118 y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 197, de 1985, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Exenta N° 1228, de 28 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial el 9 de mayo de 2016, de la misma cartera ministerial; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 22 de septiembre de 2017, don **Cristóbal Swett Lira**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] representante legal de la sociedad **Remates y Subastas SpA**, RUT **76.598.683-4**, ha otorgado un poder notarial a don **José Ignacio Rojas Ossa**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] para que solicite su inscripción como martillero dependiente de la sociedad.
2. Que, con fecha 25 de septiembre de 2017, don José Ignacio Rojas Ossa, ha solicitado su inscripción como martillero dependiente de la sociedad Remates y Subastas SpA.

DIVISION EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12– Santiago
SIAC: 22473 3860 – 224733461



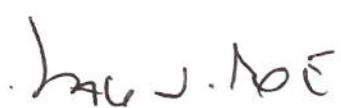
3. Que, la sociedad Remates y Subastas SpA, se encuentra inscrita y vigente como martillero público, bajo el N° 1763, en virtud de la Resolución Administrativa Exenta N° 2.389, de fecha 21 de julio de 2017.
4. Que, el solicitante ha adjuntado los documentos que acreditan que cumple los requisitos legales y reglamentarios, y que no le afecta inhabilidad alguna para ejercer la actividad de martillero.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la solicitud de inscripción solicitada por **José Ignacio Rojas Ossa**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como martillero dependiente de la sociedad **Remates y Subastas SpA**, RUT **76.598.683-4** y ordénese su inscripción en el Registro Nacional de Martilleros bajo el número 1763-1.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



ALEJANDRA DAGNINO ELISSETCHE
JEFA DIVISIÓN EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO


ADE/LFC/BJS/UTN
Distribución:
Destinatario: RETIRO
- Archivo RES
-111498117